

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de OSORNO  
Departamento de Extranjería

EEJ/MICG  
[664]02/06/2010

N° Interno: 2231550

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 466

OSORNO, 02/06/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Anika Rebekka SCHMIDT de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°323940073, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Anika Rebekka SCHMIDT de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 29/05/2010 hasta 27/08/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.200.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EEDUARDO ELGUETA JARAMILLO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO (S)

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo

8739446